

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 725 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por don Antonio Viejo Llorente, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid, el juicio de faltas número 725 de 2011, seguido por amenazas, en el que han sido partes don Alejandro Pindado Ruiz, en calidad de denunciante, y don Marius Toader, en calidad de denunciado, absolviendo a don Marius Toader de los hechos objeto del procedimiento y declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marius Toader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/13.585/12)